

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462

Acta de Comité: FIDUCIARIO

Acta No. 02

Lugar: Findeter
Modalidad: Presencial
Duración: 15 minutos

Fecha: 08 de agosto de 2017
Hora inicio: 3:48 p.m.
Línea: Agua – Contrato Interadministrativo 451 de 2016
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA

RESPONSABLE(S)

1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación (orden de elegibilidad) del proceso de selección Convocatoria N° PAF-ATF-O-031-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA”.	Omar Alfonso Rincon - Findeter
3. Propositiones y Varios	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), siendo las 3:48 p.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelanten se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 02.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
ANA MARIA PALAU	Vicepresidente de Planeación	FINDETER
ANA PATRICIA CAÑÓN	Vicepresidente Comercial	FINDETER
DIANA PATRICIA TAVERA	Gerente de Agua y Saneamiento Básico (e)	FINDETER

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “*Órganos Contractuales*” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA y el Numeral 2.2. “*Órganos Contractuales*” del Manual Operativo, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-30462 celebrado entre FINDETER Y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a éste Comité:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Planeación
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Gerente Técnico

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2., del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación (orden de elegibilidad) del proceso de selección Convocatoria N° PAF-ATF-O-031-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA”.

La Dirección de Contratación de Findeter sometió a consideración del Comité Fiduciario, el Informe de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad), así como su Recomendación de Adjudicación del proceso de selección No. PAF-ATF-O-031-2017, con fundamento en los antecedentes relacionados en el informe de elegibilidad, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

De conformidad con el Acta de Cierre del proceso, publicada el siete (08) de Junio de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria, se recibieron seis (06) propuestas.

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	
1	OMAR VELEZ HOYOS	
2	GUSTAVO HERNÁN VELANDIA POVEDA	
3	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P. R/L SANTIAGO PIESCHACON APONTE	
4	CONSORCIO RELLENO SANITARIO PAMPLONA 2017 RL/ LUCIANO MANRIQUE SAAVEDRA	SEINGECOL S.A.S. SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA (40%)
		CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA (60%)
5	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN LA CORTADA III 2017 RL/ OLGA LORENA PIEDRA CALLE	AGAMA S.A.S. (20%)
		CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S. (30%)
		CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA (50%)
6	CONSORCIO RELLENO PAMPLONA R/L JOSE FERNANDO ECHEVERRY CARDONA	SERVICIOS GENERALES EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CARÁCTER PRIVADO S.A. E.S.P.- SERVIGENERALES S.A. E.S.P. (70%)
		INGENIERIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES LIMPIADUCTOS S.A. E.S.P. (30%)

El doce (12) de Julio de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, el cual arrojó los siguientes resultados:

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
		Jurídicos	Financieros	Técnicos	HABILITADO
1	OMAR VELEZ HOYOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	GUSTAVO HERNÁN VELANDIA POVEDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ASEO URBANO S.A.S. E.S.P	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO RELLENO SANITARIO PAMPLONA 2017	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN LA CORTADA III 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO RELLENO PAMPLONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

La TRM reportada para el 27 de julio del 2017 (Segundo día hábil), emitida por al Banco de la Republica es de **TRES MIL VEINTISEIS PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$3.026,22)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN LA CORTADA III 2017	95,9279127
No. 2	GUSTAVO HERNÁN VELANDIA POVEDA	95,2938086
No. 3	OMAR VELEZ HOYOS	94,6597045

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO OPTIMIZACIÓN LA CORTADA III 2017	\$2.778.850.837,00	\$ 2.680.804.420,00	\$ 2.680.804.420,00

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

*En consecuencia, el valor a adjudicar es de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 2.680.804.420,00) INCLUIDO IVA.***

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 MESES

CONCEPTO DE NO OBJECION:

El día 01 de Agosto de dos mil diecisiete (2017), el MVCT a través del supervisor Leonardo Enrique Navarro Jimenez dio no objeción al Informe Definitivo de Evaluación, Asignación de Puntaje y Orden de Elegibilidad, el cual fue a su vez publicado el día 02 de Agosto de dos mil diecisiete (2017).

NO CONCENTRACION

De igual manera, mediante certificación del 03 de agosto de 2017, emitida por Camilo Andrés Manrique Espinosa, en su condición de Gerente de la Unidad de Gestión del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., se informa que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad no se encuentra dentro de la Regla de NO CONCENTRACIÓN.

RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

Con fundamento en los Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección **PAF – ATF – O – 031 – 2017**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA”**, al proponente **CONSORCIO OPTIMIZACIÓN LA CORTADA III 2017**, integrado por: AGAMA S.A.S. (20%), CONSTRUCTORA NIRVANA S.A.S. (30%) y CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA (50%) Representado Legalmente por OLGA LORENA PIEDRA CALLE, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 2.680.804.420,00) INCLUIDO IVA.**

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-O-031-2017
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Términos de Referencia Convocatoria PAF-ATF-O-031-2017
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 02 fecha 08 de agosto de 2017

Decisión del Comité Fiduciario

Con base en la recomendación y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas, y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Leonardo Enrique Navarro Jimenez, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 451 de 2016; los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la **Convocatoria PAF-ATF-O-031-2017**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y COMPLEMENTARIAS DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DE PAMPLONA”**, al proponente **CONSORCIO OPTIMIZACIÓN LA CORTADA III 2017**, integrado por: AGAMA S.A.S. (20%), CONSTRUCTORA

NIRVANA S.A.S. (30%) y CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA (50%) Representado Legalmente por OLGA LORENA PIEDRA CALLE, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 2.680.804.420,00) INCLUIDO IVA** e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso celebre y suscriba el contrato con el mencionado adjudicatario en los términos anteriormente señalados y de conformidad con los Términos de Referencia de la mencionada contratación y la minuta que hace parte de los mismos.

Los recursos de esta contratación serán con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 451 de 2016

Proposiciones y Varios

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 4:03 pm

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	15 min
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%